RESOLUCIÓN Nª 138/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCION 137/2023, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nº 02, DEL CONTRATO Nº 04/2023 FIRMADO CON LA EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" PLURIANUAL ID 436.776, QUEDANDO PLASMADO DE LA SIGUIENTE FORMA, AUTORIZAR la **SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 04/2023 FIRMADO CON LA EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" PLURIANUAL ID 436.776".----------

Pedro Juan Caballero, 05 de marzo de 2024

VISTO: La Ley 426/94 "Orgánica Departamental" y la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", los antecedentes de la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** PLURIANUAL ID 436.776**.** ----------

CONSIDERANDO: **Que,** según el informe presentado por la Secretaria de Obras en el cual menciona sobre la necesidad surgida a partir del desarrollo de la obra por derrumbe de paredes y cielo raso en las zonas afectadas. ----------

Que, según el **Dictamen AD Nº 03/2024**, de la **Auditoria Interna Institucional,** la **AMPLIACIÓN** se ajusta a lo señalado en el Art. 62 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Convenios Modificatorios, en vista de que la ampliación es necesaria a fin de adecuar a las exigencias y a las determinaciones de la Secretaria de Obras, dotando de mayor seguridad y durabilidad a la obra con su correspondiente valor público, conforme al informe técnico, destacando que la ampliación no supera el umbral establecido en las normas vigentes (20%) por lo que recomienda proseguir con los tramites correspondiente para la confección de documentos respaldatorios para la Ampliación Contractual.----------

Que, es atribución del Gobierno Departamental dictar Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones y administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental de acuerdo a la Ley **426/94 "Carta Orgánica Departamental", Art. 17 inc. "d" y "k"** ----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **MODIFICAR EN PARTE LA RESOLUCION Nº 137/2024,** de fecha 04 de marzo del presente año, por la que se **AUTORIZA** la **SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nº 02 DEL CONTRATO Nº 04/2023 FIRMADO CON LA EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" PLURIANUAL ID 436.776",** quedando plasmado de la la siguiente forma, **AUTORIZAR** la **SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 04/2023 FIRMADO CON LA EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" PLURIANUAL ID 436.776".----------

Abog. Enrique Bracho Caballero
Secretario de Gobierno
Amambay

Abg. Juan Silvino Acosta Benitez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay

RESOLUCIÓN Nª 138/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EN PARTE LA RESOLUCION 137/2023, POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nº 02, DEL CONTRATO Nº 04/2023 FIRMADO CON LA EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" PLURIANUAL ID 436.776, QUEDANDO PLASMADO DE LA SIGUIENTE FORMA, AUTORIZAR la **SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO Nº 01 DEL CONTRATO Nº 04/2023 FIRMADO CON LA EMPRESA DOS COLUMNAS S.A, EN LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PALACETE – GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY" PLURIANUAL ID 436.776".----------

ADENDA MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PALACETE DE LA GOBERNACION DE AMAMBAY.					
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Desmonte/montaje de vidrio templado en Secretaria de Gobierno	2	Unidad	325.000	650.000
2	Viga de HºAº en Secretaria de Gobierno por derrumbe de pared	1	m3	2.185.000	2.185.000
3	Mamposteria de elevacion de 0,30m con ladriolo comun	9	m2	156.448	1.408.035
4	Demolicion de cielo raso armado (desmontar). (secretaria, pasillo, administracion)	157	m2	20.667	3.244.667
5	cielo raso yeso acartonado (secretaria, pasillo, administracion)	157	m2	126.667	19.886.667
6	canaleta y bajada de chapa con esmalte sintetico (adm.)	43	ml	30.310	1.303.344
7	pintura de cielo raso de yeso acartonado	157	m2	17.570	2.758.490
8	Limpieza y retiro de escombro en contenedor	4	Unidad	388.333	1.553.333
					32.989.536

Art. 2º: COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero.
Secretario de Gobierno.

Abg. Enrique Bracho Caballero
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez.
Gobernador de Amambay.

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay